VP_CE/AEV-18/11

ACTA DE EVALUACION DE DOCUMENTOS Y OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 015/2011
"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA RIESGOS DE VEHICULOS"
PAC- COD 218.558

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 015/2011 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA RIESGOS DE VEHICULOS" PAC-COD 218.558**, realizado en fecha ocho de julio del año dos mil once, del que participó el oferente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

DOCUMENTACIÓN

Para realizar la presente evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República ha remitido la siguiente documentación:

1) Proforma de la invitación
2) Anexos: parte 1, 2 y 3 del llamado
3) Oferta presentada
4) Acta de apertura
5) Acta de prorroga
6) Addenda Nº 01/11
7) Cuadro comparativo de ofertas

ACTA DE APERTURA

En fecha 30 de junio, a las 10:10 horas se convocó al Acto de Apertura de Sobres y en atención a la presentación de un solo oferente se realizó la prórroga (Addenda Nº 01/11) del Acto de Apertura del presente llamado conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09.

En fecha ocho de julio de 2011, a las 10:30 horas se procede a la apertura del único sobre presentado que en este caso fue del oferente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia de que no se han realizado pedidos de aclaración de ofertas, por lo que tampoco existen respuestas de ofertantes.

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que el oferente del presente llamado ha presentado toda las documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

No se han detectado errores aritméticos en la oferta presentada cuya tabla comparativa se detalla a continuación.

item	Código	Descripción	Presentación	U.M.	Cant	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
						Precio Unitario (IVA incl. si corresp.)	Precio Total (IVA incl. si corresp.)
1	84131503-001	Seguro de camioneta	**Camioneta Nissan Patrol (color verde)** Conforme a la planilla de riesgos cubiertos	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	84131503-001	Seguro de camioneta	**Camioneta Nissan Patrol, techo alto (color rojo).** Conforme a la planilla de riesgos cubiertos	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
3	84131503-001	Seguro de camioneta	**Camioneta Volkswagen Kombi.** Conforme a la planilla de riesgos cubiertos	Unidad	1	700.000	700.000
4	84131503-001	Seguro de camioneta	**Camioneta Hyundai H1.** Conforme a la planilla de riesgos cubiertos	Unidad	1	5.100.000	5.100.000
Precio Total							**8.000.000**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

En consideración a la Resolución **DNCP Nº 805/09** que en el **Art. 1** reza cuanto sigue: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de ofertas la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el **Art. 34 Inc. c)** de la Ley de "Contrataciones Públicas" que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurarse al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y atendiendo a que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por un monto de Gs. 8.000.000, atendiendo la normativa señalada con anterioridad, debido a que es la única oferta, que la misma reúne todos los requerimientos de la institución y se ajusta a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas", a los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y al Dictamen VP_AJ_DIC-42/11.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las trece y treinta horas del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. Margarita Rebollo de Valiente
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. de Administración y Finanzas